

**MÉXICO
2010**

Bicentenario Independencia - Centenario Revolución.



**Encuentro de Autoridades
Municipales y Legislativas Electas
2011 • 2013**
Gobierno del Estado de Quintana Roo

RELATORIAS DE PANELES EN EL:

**"Encuentro de Autoridades Municipales y
Legislativas Electas 2011- 2013"**





Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

CONTENIDO/PANELES

I. Mujeres en Plural y La Agenda de Igualdad.....	4
II. Legislar con Perspectiva de género.....	10
III. La seguridad pública en los Tres ordenes de Gobierno..	14
IV. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.....	18
V. Desarrollo Económico y Ambiental Sustentable.....	25
VI. Desarrollo Social Incluyente.....	32
VII. Ex Presidentes Municipales.....	35



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

PANEL 1

"Mujeres en Plural y La Agenda de Igualdad"

En el panel "Mujeres en Plural y la Agenda de Igualdad" se presentó un grupo de mujeres con trayectoria profesional y sobre todo en el camino por la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad en general ya que hablar de igualdad de género no es un problema de la mujer sino una cuestión de la humanidad.

El papel de las Mujeres en todos los ámbitos es de gran relevancia, México se ha adherido a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y han dado pauta para la elaboración de las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Producto de este compromiso son la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas induce a la violencia de género, que se expresa tanto en el ámbito público y en la vida social, como en el espacio privado de convivencia. Así lo manifiestan los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, que señala que 43% de las mujeres ha recibido agresiones de algún tipo por parte de su pareja actual o por su última pareja.

En todas las entidades federativas del país han tipificado la violencia familiar como una causal de divorcio, y en 30 de ellas la violación por parte del cónyuge se considera un delito, lo que representa un logro sustancialmente significativo de los últimos 3 años. El marco de las leyes generales y el avance en los procesos de armonización y homologación, perfilan un escenario propicio para el gran paso hacia un sistema de impartición de justicia con perspectiva de género.

Aún resta un largo trecho por recorrer para lograr la armonización de nuestra legislación con los principales instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Todo esto en pro de mejorar la situación de las Mujeres.

El círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos si bien prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. De acuerdo con el II Conteo de Población y Vivienda 2005, 46% de las mujeres de 15 años y más no ha logrado concluir la educación básica. En la educación superior, México se sitúa con una cobertura de 25% con igualdad en el acceso para mujeres y hombres. Sin embargo, en siete entidades del país los índices de participación femenina en este nivel educativo están por debajo de 90 mujeres por cada 100 hombres.

La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, refleja que el rezago educativo de la población de 15 años y más es crítico: 70.4% de las mujeres y 68.6% de los hombres no cuentan con la educación básica concluida.

Entre las principales razones de la menor participación femenina se encuentran la falta de estrategias y políticas de conciliación trabajo- familia. El promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos; la información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades y los hombres sólo 9.3 horas. El valor imputado al trabajo doméstico en términos de su aportación al PIB, según datos del INMUJERES basados en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, se estima en 21.6%, una magnitud superior a la de sectores como el comercio, restaurantes y hoteles (20%), y la industria manufacturera (18.5%).

El acceso de las mujeres a la toma de decisiones se refleja en diversos ámbitos de participación.

En la Administración Pública Federal, las mujeres ocupan 27.4% de los puestos de mandos medios y superiores, porcentaje muy inferior respecto al total de las mujeres en la población económicamente activa. En la vida sindical su participación no supera el 13%; en cargos de elección popular la representación de las mujeres es escasa, con 17% en la Cámara de Senadores y 23% en la Cámara de Diputados. Situación similar se da en los Congresos locales, en donde representan 21%, con grandes diferencias entre los estados donde los porcentajes oscilan de 8% a 33% (este último es el recomendado a nivel internacional).



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Los temas principales que las panelistas abordaron fueron:

- Luchar por la equidad de género y los derechos de las mujeres es un asunto de interés público.

Hablar de las mujeres es hablar de la sociedad en general. En la Agenda de Beijing (IV Conferencia Mundial de la mujer), en esta conferencia se señaló que son esferas de preocupaciones para los países miembros, la situación en que viven las mujeres en el mundo, debido a que son las más afectadas socialmente por las diferencias e inequidades de género. Como resultado de esta Conferencia, tantos los estados, como las instancias de cooperación internacional y las organizaciones de mujeres consensuaron compromisos de intensificar los esfuerzos y acciones encaminadas a, garantizar a todas las mujeres y las niñas el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales y a tomar medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades. Adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas. Alentar a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad. Promover la independencia económica de la mujer, incluyendo su participación en la esfera laboral, así como erradicar la carga de la pobreza que afecta principalmente a las mujeres. Prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Garantizar la igualdad de acceso e igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de la salud, así como a promover la salud sexual y reproductiva de la mujer. Garantizar el respeto del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, a fin de proteger a las mujeres y las niñas en particular. Potenciar al máximo la capacidad de las mujeres y las niñas de todas las edades, garantizar su plena participación, en condiciones de igualdad, en la construcción de un mundo mejor para todos y promover su papel en el proceso de desarrollo.

También se consensuaron temas relativos al derecho de regular su fecundidad, incluyendo la recomendación de que los países revisen los marcos normativos que penalizan a las mujeres que recurren al aborto. Se incluyeron así mismo acuerdos estratégicos tales como una mayor representación de mujeres en puestos claves de decisión. Dentro de las recomendaciones, se incluyó el abordaje del trabajo no remunerado de las mujeres y el reconocimiento de la raza y etnia como causas de discriminación y como factores que generan desigualdad.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Entre los principales objetivos estratégicos en la Agenda de Igualdad tenemos la disminución de la pobreza, acceso a la educación, salud, violencia, conflictos armados, economía, política, mecanismos, Derechos humanos, Medios de comunicación, Medio ambiente, las niñas.

- **Financiamiento y Fiscalización de las Actividades para la promoción, capacitación y desarrollo del Liderazgo político de las Mujeres.**

Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el dos por ciento del financiamiento público ordinario. Instrumentos Jurídicos: Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general, aprobados por los órganos de dirección de los partidos, que regulen el manejo de los recursos destinados a las actividades para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

¿Quién maneja los recursos?

Los nombres de los responsables de los órganos internos de finanzas a nivel nacional, estatal y municipal, tanto en periodo ordinario como en precampaña y campaña electoral;

¿Quiénes son las beneficiadas?

El listado de mujeres militantes del partido.

Los montos de financiamiento público en efectivo y en especie destinados a las actividades del liderazgo político de las mujeres otorgados mes a mes y su acumulado anual, a los órganos nacionales, estatales, municipales de los partidos.

¿Quiénes son los proveedores?

El listado de proveedores con los que hayan celebrado operaciones relativas al 2%, el cual deberá incluir gastos por proveedor.

Recursos destinados a las campañas por género

Los montos totales destinados para la realización de procesos internos de selección de candidatos y dirigentes, diferenciados por, entidad, distrito o, en su caso circunscripción y género;

Distribución de los recursos

Los montos de recursos federales destinados a la realización de elecciones locales y viceversa, detallando las candidatas beneficiadas;

Medios de comunicación



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Los montos de gasto destinados a la producción de los promocionales en radio y televisión en los que se promueva la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y las pautas de los promocionales correspondientes.

- La Distribución del Poder

Hay dos vertientes a las mujeres se les a puesto en la parte de la vida privada, y a los hombres en la carretera de lo público, es decir, el poder, la producción, la fuerza y la violencia. Aquí no hay malos ni buenos. Cada quien pone sus prioridades de vida, no somos iguales todos. No es lo mismo lo que necesitan las personas en una comunidad que en la otra. Existen muchas diferencias. Hay un discurso homogéneo. Lo que las mujeres sobre la mesa son las diferencias que existen. Cd Juárez es un claro ejemplo de cómo se ha devastado por la ingobernabilidad, las mujeres mueren impunemente, se mata por cualquier motivo, hay una semilla que estamos dejando crecer y no se detiene, por que son mujeres. Una de las políticas que se está planteando es lograr un tipo de cohesión, lograr comunidades que se cuiden, no son asuntos exclusivos de las mujeres. Una agenda importante es la conciliación Familia- Trabajo. Construir políticas que mantengan a los jóvenes dentro de los recintos educativos, existen horarios extendidos en Cd Juárez donde salen los niños a las 6 de la tarde ya que de esta forma corren menos peligro de que estén en la calle y se unan al crimen. El cuidado de los vulnerables no es el tema de las mujeres, sino de todos. El tema de la igualdad en la distribución del poder.

- La importancia de la Comunicación.

A nivel nacional sólo el 20% de las personas sobre las que se lee en las noticias de la prensa escrita o se escucha en la radio y se ve en TV son mujeres, el resto, 80% son hombres.

A nivel internacional, 24% de las personas sobre las que se lee en las noticias de la prensa escrita o se escucha en la radio y ve en TV son mujeres, el resto, 76 % son hombres. Solo el 9% de las funcionarias de gobierno tuvieron voz, frente al 81% de los funcionarios. En política y gobierno del 2005 al 2010 paso del 14% al 19%. A nivel nacional 60% de las mujeres aparece como parte de la opinión popular. A nivel internacional las mujeres se acercan a la paridad en el rubro de opinión popular en las noticias al alcanzar 44% comparado con 34% en 2005. En temas como la defensa nacional y la seguridad interna del país las mujeres no figuran. A nivel nacional las mujeres representan el 21% de las voces en



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

los temas económicos frente a 79% de los hombres. A nivel internacional en tanto que en Economía no hubo cambio la presencia femenina permaneció en 20%. Se analizaron 402 notas, 140 de prensa escrita, 130 de radio y 132 de televisión, de 20 medios de comunicación, nacionales y estatales, con el apoyo de 30 periodistas de Quintana Roo, Chihuahua, Campeche, Zacatecas, Sonora, Tamaulipas, Distrito Federal, Guadalajara, Guerrero, Puebla, Yucatán, Baja California, Chiapas, Nuevo León y Tlaxcala, todos ellos integrantes de la Red Nacional de Periodistas quienes trabajan, desde hace más de una década, por visibilizar la condición social de las mujeres en los medios de comunicación para contribuir la igualdad de las mujeres.

- **Los actores: Estado, sector productivo, político y civil.**

Principales vertientes conceptuales sobre la igualdad:

Igualdad de derechos, igualdad en la diferencia/diversidad, y el principio de equivalencia humana. El principio de igualdad admite las diferencias, la equivalencia humana y la no discriminación. El principio de equidad vs igualdad no son sinónimos ni intercambiables. La equidad se hace presente en el trato de las personas que son diversas, es la consideración justa de las necesidades e intereses por la diferencia. Trato diferente a los que están en desventaja. La igualdad de hecho o facto tiene el fundamento ético que da legitimidad: la equivalencia humana de todas las personas. Lo humano no admite valorativas jerárquicas entre las personas. El principio de igualdad se complementa con el principio de no discriminación la igualdad debe concretarse en los hechos o resultados para ser igualdad real, no sólo nominal. La equidad es un principio complementario de la igualdad y tiene respecto a ella un carácter instrumental, permitiendo invalidar o anular las desventajas derivadas de las diferencias. La igualdad tiene una faceta política muy clara. La igualdad de derechos es una dimensión jurídico política de la igualdad, es la igualdad ante la ley que también contiene negación de privilegios, poseer igual ciudadanía, recibir igual protección e igual valoración humana. El único resultado uniforme que busca la igualdad de resultados es que todas y todos puedan ejercer sus derechos sin discriminaciones y con oportunidades y trato que favorezca tal ejercicio. Las políticas de igualdad y de transversalidad de género representan las respuestas claves a las desigualdades y se constituyen en instrumentos insustituibles para el libre de la igualdad sustantiva o de hecho.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

PANEL 2

"Legislar con Perspectiva de género"

Legislar con perspectiva de género fue el tema principal en este panel que se desarrolló durante el encuentro con Autoridades Electas, donde participaron 6 mujeres que actualmente participan como legisladoras o han participado, ya sea desde el ámbito local o federal.

La teoría de género subraya que una norma jurídica no es simplemente una declaración escrita. Entre una ley y su efecto en la vida de una persona inciden tres elementos: la norma misma, la forma en que se aplica y las costumbres sociales. Desde luego, existe un desfase entre la realidad y las normas sobre la igualdad entre hombres y mujeres porque ciertas costumbres sociales y determinados estereotipos producen lecturas desviadas de la letra de la ley. Es difícil escapar a ello, pues quienes interpretan y aplican una norma a un caso concreto, quienes vigilan la "exacta aplicación de la ley", están inmersos en los patrones culturales que corresponden a esas normas jurídicas y su formación ideológica deriva de esos patrones.

Es indispensable preservar los principios de igualdad ante la ley y la no discriminación, aunque vale la pena traer a colación el debate sobre si es posible, o no, si se debe, o no, considerar como iguales a seres que son fundamentalmente distintos. Es evidente: hombres y mujeres son biológicamente diferentes. Sin embargo, esa diferencia no es la única, en realidad, no hay dos hombres iguales ni dos mujeres iguales. Todos los seres humanos son distintos unos de otros, unas de otras, unos de otras. Sin embargo, la dignidad humana de la cual están revestidos tanto hombres como mujeres, por igual, no desaparece frente a esa diferencia de origen, ni debería desaparecer frente a las otras diferencias: color, edad, etnia, nacionalidad, creencias religiosas, recursos económicos, etc., todas estas diferencias son referentes culturales cambiantes. En opinión de Marta Lamas, pareciera que los seres humanos no podemos aceptar la diferencia sin jerarquizarla, el cuerpo de hombre y el cuerpo de mujer se han convertido en un dato de la valencia del poder.

Legislar con perspectiva de género no es una moda, o una opción personal o de grupo. Es un deber político sustentado en la realidad de la convivencia entre mujeres y hombres que nos ataña a todas las fuerzas políticas. A la perspectiva de género no le corresponde juzgar como maliciosos o bondadosos los actos de la mujer y del hombre, sino que modera el sentido y revalora el impacto del poder y la exclusión en las relaciones entre hombres y mujeres.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Los principales temas abordados en este panel fueron:

- La perspectiva de género en las políticas públicas.

Toda política pública tiene como objetivo la solución a un problema público reconocido y exige la respuesta del sistema político-administrativo a un estado de la realidad definido como inaceptable. La perspectiva de género en el quehacer legislativo tiene su principal motivación en el hecho de que toda acción (incluidas las decisiones político-administrativas) tiene efectos diferenciados en hombres y mujeres, y en los grupos de la sociedad. Esta es una tendencia inobjetable en la medida que ha sido comprobado que las realidades y roles socialmente aceptados de hombres y mujeres son distintos. El objetivo de gran calado de las políticas públicas con perspectiva de género es erradicar el paradigma de que las diferencias biológicas justifican una posición social distinta entre hombres y mujeres.

La mayor parte de la legislación mexicana al igual que la de muchos otros países sigue manteniendo y reproduciendo estas desigualdades que de manera totalitaria perjudican y no permiten acceder a una política de igualdad. La legislación aun es carente de un lenguaje incluyente, en donde las mujeres continúan siendo sujetos de derecho y subordinadas a los postulados. Con lo que respecta a la realización de iniciativas y procesos legislativos, debe ser un proceso que muestre y garantice las necesidades y los derechos humanos de las mujeres.

- Legislar con perspectiva de género

Legislar con Perspectiva de género, no se puede legislar sin tomar en cuenta a la mitad de la población. Mujeres y hombres deben tener las mismas oportunidades, su participación en todos los ámbitos sin distinciones de sexo o género.

Esto queda de manifiesto en cuerdos Internacionales en los diferentes convenios sobre la eliminación de todas las formas de discriminación. En México se han impulsado diversas acciones en distintos niveles de gobierno para promover y hacer efectiva la equidad de género, la perspectiva de género entendida como una visión científica sobre la eliminación de las distinciones entre hombres y mujeres. El trabajo Legislativo desarrollado con perspectiva de género en la construcción y mejoramiento del marco jurídico nacional que tutela y garantiza los derechos humanos de las mujeres a fin de mejorar sus condiciones de vida, por



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

lo que es de vital importancia que las y los legisladores en la armonización de las leyes tomen este perspectiva para proponer reformas que contribuyan a construir una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, logrando garantizar derechos humanos en las mismas. La legislación Nacional, así como cada una de los Estados debe evitar la inequidad y desigualdades entre mujeres y hombres, y dejar a un lado el perpetuar leyes hechas por y para un solo sujeto de derecho. En este ejercicio legislativo, las comisiones en particular la de equidad de género de ambas cámaras del poder legislativo forman un papel por demás importante en la consolidación de la incorporación de la perspectiva de género, en la legislación canalizan y aprueban labor dictaminadora. Es necesario a partir de la perspectiva de género reconstruir el derecho tal y como lo conocemos para entenderlo.

La mayor parte de la legislación mexicana al igual que la de muchos otros países sigue manteniendo y reproduciendo estas desigualdades que de manera totalitaria perjudican y no permiten acceder a un política de igualdad. La legislación aun es carente de un lenguaje incluyente, en donde las mujeres continúan siendo sujetos de derecho y subordinadas a los postulados.

Con lo que respecta a la realización de iniciativas y procesos legislativos, debe ser un proceso que muestre y garantice las necesidades y los derechos humanos de las mujeres.

¿Que se entiende por legislar con perspectiva de género?, se entiende como la elaboración de instrumentos jurídicos (leyes, reglamentos, decretos) de crean los legisladores. En ese sentido la perspectiva de género es una herramienta de análisis que busca identificar la realidad en los diferentes espacios, es decir, ubicar de qué es lo que tenemos de avance, qué es lo que falta, que sean acciones afirmativas que puedan ayudar en la equidad de género para el Estado de Quintana Roo. ¿Qué es lo que pasa en los congresos? Y se quedan estancadas porque a ninguna se le pone un reglamento, que sirve para dar un sustento, la inoperancia de todas las leyes del país tendrían un arma para impugnar alguna acción del gobierno. Para que una ley tenga operatividad debe tener un reglamento.

- La gestión con perspectiva de género

La transversalidad es fundamental, ya que alrededor de un hombre siempre hay una madre, hermana, esposa, hija , siempre hay una causa por la cual representar y luchar.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Gestionar es dar resultado y no lo que todo mundo piensa, la varita mágica, los que hayan ganado por mayoría relativa tienen un compromiso con su partido, con su gente de campaña, con la comunidad a la que representan, los plurinominales tienen su compromiso con todo el Estado. Es importante determinen su área de gestión social, no la dejen a la deriva, tengan en mente una visión futurista, pasen de la gestión doméstica que es resolver de inmediato como por ejemplo las personas que necesitan el apoyo en transporte o una lámina para su vivienda, a los diputados los buscan para todo independientemente si es su función o no, deben tener una visión muy clara, gestionar en grande, dejar huella, deben tener como función tratar de brindar el mayor beneficio de todos, prevean lo que son programas federales que abarquen todos los temas, se acercarán a diferentes organizaciones que quieran apoyo en diferentes temas, como regularizar sus tierras, exportar algún producto, se acercarán jóvenes deportistas para salir adelante, y son muchos los ejemplos, para eso hay programas federales, nombren a su representante de gestión social, tomar en cuenta a todas las asociaciones civiles, estén muy pendientes de las convocatorias, sus electores no siempre tienen conocimiento de estos programas para que apoyen a la gente que lo necesiten. Muchos son rechazados pero no deben desanimarse, hay de todo tipo de apoyos, la mayor preocupación de la gente es el empleo, hay que motivar a la gente para que ponga su propio negocio, hacerlos productivos, no darles de comer sino enseñarles a pescar.

A través de la gestión social hemos podido apoyar a diversas causas, las necesidades de la gente no son diferentes. Es importante conocer a sus presidentes municipales sin importar del partido que sean ya que es un trabajo de todos. Acercarse al SAE, para obtener apoyos. Hay que generar otras maneras para incluir a las personas a la vida productiva.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

PANEL 3

"La seguridad pública en los Tres ordenes de Gobierno"

El tema de la seguridad pública desde hace tiempo es el centro de debate en nuestro país. En el siguiente panel se presenta diferentes perspectivas en los 3 niveles de Gobierno. La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. Los Servicios de Seguridad Pública constituyen un ámbito de esfuerzos comunitarios, que están destinados a proteger y preservar el orden y la tranquilidad públicos, con el propósito de establecer un contexto de condiciones de entorno que propicien, procuren y promuevan la continuidad y desarrollo armónicos, proactivos y productivos de la dinámica social, así como la consecución de las metas y objetivos comunitarios.

Para estos efectos se tiene que las vertientes funcionales de estos esfuerzos, comprenden, fundamentalmente los siguientes aspectos: La protección y preservación de la existencia e integridad de las personas y sus propiedades. La vigilancia y preservación del orden público. La disuasión, prevención y combate a la delincuencia. La contención y anulación de los factores de perturbación del orden social. La custodia, rehabilitación y reinserción de los elementos antisociales.

En este mismo sentido, el Gobierno Federal ha establecido, como una de sus prioridades, la construcción de una sociedad plenamente democrática, donde cada ciudadano se reconozca como parte integral de una sociedad más justa y con mayores oportunidades de desarrollo colectivo e individual; una sociedad donde no exista discriminación alguna por credo, idioma o raza; una sociedad donde prevalezca el Estado de Derecho. En este sentido, las acciones del Ejecutivo seguirán orientándose a la defensa de las garantías y derechos de los mexicanos, al tiempo que redoblará esfuerzos para garantizar la seguridad en las personas y en sus bienes. Por ello, el Gobierno Federal no ha dejado de generar una cultura de efectiva igualdad ciudadana a través del combate decisivo a toda forma de discriminación. Ha apoyado el desarrollo de los indígenas, de las mujeres, de los adultos mayores, de las personas con capacidades diferentes, de nuestros compatriotas que radican en el extranjero y, como parte de una política de respeto a los derechos humanos, ha puesto especial énfasis en respetar las garantías de aquellos que se internan a nuestro territorio en condición de migrantes. Asimismo, ha garantizado el ejercicio irrestricto de los derechos políticos ciudadanos y ha promovido una cultura de tolerancia hacia la diversidad política y religiosa.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Todo lo anterior, ha permitido avanzar en el fortalecimiento de la gobernabilidad y en la construcción de instituciones confiables para el ciudadano. Las políticas exteriores e interiores de esta administración se han inscrito como parte la búsqueda por recobrar la confianza en las estructuras del Gobierno mexicano. En ambos casos, el camino recorrido se ha caracterizado por un diálogo abierto y respetuoso, siempre apegado a la Ley.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio. Asimismo con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.

Los temas presentados en este Panel fueron los siguientes:

- Análisis de información Geo delictiva de impacto en los municipios del estado de Quintana Roo en el 2010.

En este análisis se presentó un análisis de las actividades desarrolladas y su impacto, además de un resumen de los principales delitos cometidos y el actuar de la autoridad por cada mes del 2010.

Durante el año se presentaron varios delitos como: asalto mano armada gasolinera Handall, dos detenidos con droga en el reten de la entrada a la ciudad, indocumentados cubanos, secuestro de dos empresarios, se pago rescate por ellos, pero aun así no los liberaron. Detienen a 9 personas entre ellos 4 menores de edad con 44 dosis de marihuana. Asaltan tres personas a mano armada, empresa Z gas, entre otros.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Con base en lo anterior, es fundamental que el Estado provea un sistema de seguridad pública que dé a todos los miembros de la sociedad protección y acceso adecuado a la justicia. La efectiva protección de la ciudadanía y de sus bienes favorece la creación de empresas, la inversión y la generación de empleos, elementos indispensables para el progreso del país.

- Situación actual.

La delincuencia ha evolucionado en su “Modus Operandi”. Nuestros cuerpos policiales han sido rebasados. Existe una grave descomposición del tejido social. Hay pocas opciones y oportunidades para nuestros jóvenes. Las fuerzas federales están subsidiando a los gobiernos estatales y municipales a combatir la inseguridad.

Objetivo

Crear corporaciones civiles de policía que hagan frente a la problemática actual de inseguridad.

Propuesta:

Crear 32 cuerpos policiales con mando estatal. (Mando Único)

- Pronunciamiento de la CONAGO (Marzo 2010)
- Acuerdo del Consejo Nacional (Junio 2010)
- Confirmación de la Comisión Especial para el estudio del Modelo

Llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población. Asimismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, un país puede alcanzar niveles de desarrollo mayores. Mientras menos haya que preocuparse por esta materia, más nos ocuparemos en materia que ayuden a elevar el nivel de vida de la mayoría de la población. Un Estado que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes, será un estado unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones. Por ser ésta una función tan importante y con tantas implicaciones, es necesario que los tres órdenes de gobierno, se aboquen de manera coordinada a ella para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar el bienestar de la mayoría.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

• Conclusiones

- ✓ Independientemente de la resolución del legislativo es urgente cambiar.
- ✓ Es indispensable pasar de la coordinación a la integración.
- ✓ Urge homologar y estandarizar tecnologías, procesos, protocolos y programas de formación así como la implementación del Nuevo Modelo Policial.
- ✓ Arreglar el problema de la policía, no arregla en si mismo el problema de la inseguridad.
- ✓ Cualquiera que sea la decisión final, tendrá que ir acompañada de presupuesto para su implementación.

La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas. Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad. Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia. También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia. La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación. Asimismo, la cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Puede afirmarse que, cuanta menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia y al crimen serán. En conclusión, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado crea un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

PANEL 4

"Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno"

El fortalecimiento y el desarrollo institucional, es una de las prioridades del Gobierno del Estado, porque es necesario aplicar enfoques modernos de planeación tendientes al fortalecimiento de las instituciones, los procesos de gestión, la calidad en el servicio y la descentralización administrativa, redefiniendo funciones y atribuciones para consolidar el federalismo.

Gobiernos regionales y locales que basan sus decisiones centrales en la construcción de Consensos y la Participación Ciudadana, con la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos (mujeres, personas con discapacidad, afectados por violencia política, poblaciones nativas, etc.), fortaleciendo los espacios de concertación y participación ciudadana existentes, en particular los mecanismos de participación a través del Presupuesto Participativo que es el principal mecanismo de participación ciudadana, y los Concejos Sectoriales en base a los ejes estratégicos de desarrollo como los Consejos Regionales y Locales de educación, de seguridad alimentaria, medio ambiente, de la mujer, de la juventud, etc. La experiencia de gobiernos participativos exitosos, muestra que nada impide ampliar los mecanismos de participación ciudadana existentes. En este aspecto se debe considerar el criterio de que se pueden implementar mecanismos de participación ciudadana que la Ley no prohíbe. Para ello, es indispensable contar con planes y redes regionales de desarrollo de capacidades de mediano y largo plazo, que articulen las iniciativas regionales y locales en este aspecto, a la vez que incorpore el desarrollo de capacidades de los líderes hombres y mujeres de la sociedad civil. Parte de este esfuerzo debe ser el construir sistemas regionales y locales de concertación y participación ciudadanas.

El Desarrollo Regional es una de las partes clave en la renovación del Sistema Federal. Para la transformación de este sector deben contemplarse programas de carácter compensatorio a cargo de la Federación con criterios regionales e interestatales, e incentivar acciones similares en la relación entre los Estados y los Municipios. Asimismo, se hace patente la necesidad de propiciar el ordenamiento territorial que racionalice la distribución de las actividades económicas y sociales del país, y tenga como consecuencia un crecimiento ordenado de las



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

ciudades mediante la atención de las carencias acumuladas en la provisión de los servicios públicos y equipamiento urbano. Lo anterior, acompañado de una mejor redistribución del gasto público federal con sentido regional del desarrollo, otorgándose carácter prioritario a las Entidades y regiones con mayores rezagos.

Los temas presentados en el Panel fueron:

- Oportunidades ante el cambio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Análisis de nuestra recaudación: costo-beneficio; análisis de nuestros controles, sistemas y procesos de recaudación; búsqueda de mejoras en la recaudación (cartera de morosos, actualización de padrones, contribuciones sin seguimiento, vigilancia del procedimiento administrativo de ejecución; etc). Agilización de procesos mediante la automatización de labores manuales, vinculación de actividades, contabilización automática (reducción de materiales, eficiente uso del personal, rendimiento mayor del mismo, toma de decisiones más ágiles y seguras; información de mayor calidad, uniforme y verificable en cualquier punto del proceso). Integración de un sistema único de información, que incluya todos los actos de gobierno; ingresos, gastos, obra pública, inventarios, patrimonio, lo cual facilite la integración, en primera instancia, de la cuenta pública central, y la consolidación posterior de las entidades paraestatales (refuerza la posición financiera de la entidad) lograr la presupuestación con base en resultados y los métodos de evaluación del desempeño que permitan conocer las características de los logros obtenidos, de las reorientaciones que se deban efectuar, y retroalimentar a la planeación, programación y presupuestación en el sentido de garantizar el cumplimiento de los compromisos del plan estatal o municipal, el beneficio social y el desarrollo económico. Lograr mejores condiciones financieras para las entidades, al generar estados financieros sólidos, con bases homogéneas y mayores elementos para la toma de decisiones, potencializa la capacidad de la entidad de ser susceptible de financiamiento. Lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública, recaudar y gastar mejor el dinero público en base a una vocación de servicio y a un correcto desarrollo institucional: esto es un buen gobierno.

- Funciones de la Contraloría

La Contraloría Social consiste en la participación Ciudadana que impulsa el desarrollo social y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

gubernamental; en la que los ciudadanos con derechos y obligaciones, toman parte en los asuntos públicos (programas, acciones y proyectos), creando una Cultura de legalidad, responsabilidad y transparencia.

A fin de contribuir con la legalidad en los procesos electorales, el Gobernador del Estado, suscribió con autoridades del Gobierno Federal el Acuerdo de BLINDAJE ELECTORAL, con el objeto de promover acciones conjuntas de divulgación, difusión y capacitación para fortalecer la prevención, atención y denuncia de delitos electorales y de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

La Secretaría de la Contraloría siempre a la vanguardia e innovando, cuenta con el primer Laboratorio Móvil del país para la Supervisión de Obra. Este equipo tecnológicamente avanzado funciona como un apoyo técnico que permite a nuestros especialistas una mejor evaluación y control de la calidad en los procesos constructivos de la obra pública, dentro de los cuales encontramos:

Asfaltos.- se realizan pruebas de permeabilidad y de contenido las cuales deben cumplir con las normas de la SCT.

Terracerías.- Se elaboran pruebas de compactación a las capas estructurales de la terracería de acuerdo a las normas de construcción de la SCT.

Concretos.- Se realiza el análisis de elementos estructurales con métodos no destructivos y el muestreo de concreto fresco de acuerdo a la normas mexicanas (NMX).

La Secretaría de la Contraloría, ha puesto a disposición en su página de Internet, las Guías para la Integración de Expedientes Unitarios para Obra Pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios. Esta herramienta contiene los formatos que facilitan y optimizan la integración de los expedientes ya mencionados. Aunado a esto, el personal de esta dependencia otorga capacitaciones y asesorías ante cualquier aclaración o duda para un mejor desempeño.

En materia de Licitaciones, La Contraloría brinda asesoría para la elaboración de convocatorias y bases de las mismas; y como parte de las acciones de transparencia y legalidad participa directamente en los actos de presentación y aperturas de proposiciones, con el objetivo de vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se conduzcan con apego a la normatividad aplicable a la materia.

- Ley de uso de medios electrónicos

La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto regular en el Estado de Quintana Roo, la aplicación y el uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y el uso de la Firma Electrónica Avanzada, el reconocimiento de su eficacia jurídica y la prestación al público de servicios de certificación; trayendo como resultados los siguientes beneficios:



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

- Se fomenta la incorporación de nuevas Tecnologías de Información.
 - Se establecen mecanismos de seguridad en las Tecnologías de Información.
 - Se agilizan y simplifican actos, trámites, servicios, comunicaciones y procedimientos administrativos entre los sujetos que hagan uso de la firma.
- **Ingresos de los Municipios vía participaciones Federales**

La recaudación federal participable esta constituida por la suma de todos los ingresos federales, mas los derechos de minería y el petróleo, disminuidos por los gravámenes participados directamente a las entidades federativas y los municipios.

I. Participaciones que reciben los municipios de forma directa de la Federación:

Son los recursos que perciben las entidades federativas y los municipios por concepto de la coordinación fiscal que existe con la federación.

0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) a municipios colindantes con la frontera o con el litoral por donde se realicen importaciones y exportaciones de mercancías. (Solo los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco reciben directamente de la SHCP estas participaciones. Incentivos Económicos (IE), (80% al 100% de la recaudación que obtengan como resultados de actos de verificación y recaudación municipal).

II. Participaciones que reciben los municipios a través de sus Gobiernos Estatales.

Ramo 28:

Fondo General de Participaciones (FGP)

Fondo de Fiscalización (FF)

Fondo de Fomento Municipal (FFM)

Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)

Impuestos sobre Tenencia y Uso de Vehículos (ISTUV)

Impuestos sobre Automóviles Nuevos (ISAN)

Fondos de Compensación del ISAN.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

• Funciones de la Secretaría de Infraestructura y Transporte

1. Formular, instrumentar, conducir, ejecutar y evaluar políticas y programas sectoriales de infraestructura, comunicaciones y transportes, sin perjuicio de la competencia correspondiente a los municipios y a la federación.
2. Proporcionar a los municipios y a las asociaciones en general, asesoría para la elaboración de planes y proyectos en la materia competencia de la SINTRA, cuando así lo soliciten.
3. Realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, directamente o a través de terceros.
4. Elaborar los programas y participar en la celebración de convenios con los tres niveles de gobierno y el sector privado, en materia de obras públicas.
5. Impulsar, promover y supervisar la construcción y conservación de obras públicas, de responsabilidad estatal, principalmente las de la red carretera, portuaria y aeroportuaria, infraestructura y edificaciones diversas, sin perjuicio de la competencia de la Federación y los municipios de la Entidad.
6. Vigilar la aplicación de disposiciones legales y normas técnicas de construcción de obras públicas, por sí o en colaboración con la federación, municipios o particulares.
7. Apoyar a los ayuntamientos en la planeación, construcción, rehabilitación, operación, conservación y mejoramiento de infraestructura hidráulica y demás obra pública.

Para una adecuada ejecución de infraestructura pública, es importante contar con documentos primordiales en sus diferentes etapas, tales como: Programación, Contratación, Comprobación del Gasto, Supervisión y Seguimiento y Finiquito y Terminación de Contrato, todas con sus diversos componentes.

I. Etapa de programación

- Proyecto ejecutivo.
- Expediente técnico.
- Dictamen en materia ambiental.
- Acta de ocupación y/o cesión de terrenos.
- Derechos de vía y servidumbre de paso.
- Permisos de construcción.

II. Etapa de contratación

- Publicaciones de convocatorias y demás documentos en los medios permitidos según el origen de los recursos y su normatividad aplicable.
- Paquetes de licitación integrados según las bases de licitación.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

- Fianzas de cumplimiento y anticipo.
- Justificaciones técnicas bien sustentadas, en caso de adjudicación de contratos a través de los procedimientos por invitación a cuando menos tres (contratistas o proveedores) o de adjudicación directa.

III. Modificación de contratos

- Modificación de las Fianzas de cumplimiento y anticipo en caso de convenios modificatorios a los contratos.
- Convenios modificatorios con el debido sustento.

IV. Etapa de comprobación del gasto

- Estimaciones de obra
- Números generadores y croquis de los trabajos ejecutados.
- Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
- Anexos fotográficos.

V. Etapa de supervisión y seguimiento

- Aviso de Inicio de Obra.
- Modificaciones al proyecto contratado.
- Bitácora electrónica de Obra.
- Retenciones por atraso
- Sanciones por incumplimiento
- Autorización de precios unitarios de conceptos extraordinarios (en su caso).

VI. Etapa de Finiquito y terminación de contrato

- Acta de la entrega física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.
- Documento del finiquito del contrato.
- Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del contrato.
- Planos actualizados.

La creación de la Secretaría de Infraestructura y Transporte el Gobierno del Estado, SINTRA, dota a nuestro Gobernador de una herramienta de cambio para procurar obra pública oportuna y eficaz que detone el desarrollo local y eleve la calidad de vida de los Quintanarroenses.

Nuestro objetivo es integrar el norte y el sur del Estado a través de una consistente red carretera; crear en nuestros 9 municipios, obras que ayuden a elevar la competitividad de los diversos sectores productivos, a multiplicar la inversión social y privada, y a facilitar la



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

introducción de tecnologías y nuevos servicios que en su conjunto eleven el valor agregado de nuestra economía, como lo es la creación de servicios multimodales de transporte, la integración de redes logísticas y la modernización de carreteras, puertos y aeropuertos.

Con ello buscaremos cumplir con la encomienda fundamental que nos ha dado el Gobernador, que la voluntad política mayoritaria de los Quintanarroenses eligió: atender el bienestar y el progreso de hoy; anticipar y preparar el mañana.

Trabajando en conjunto, Estado y municipios, seremos una herramienta útil para impulsar con bases firmes el Desarrollo Sustentable.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

PANEL 5

"Desarrollo Económico y Ambiental Sustentable"

El sistema económico basado en la máxima producción, el consumo, la explotación ilimitada de recursos y el beneficio como único criterio de la buena marcha económica es insostenible. Un planeta limitado no puede suministrar indefinidamente los recursos que esta explotación exigiría. Por esto se ha impuesto la idea de que hay que ir a un desarrollo real, que permita la mejora de las condiciones de vida, pero compatible con una explotación racional del planeta que cuide el ambiente, es el llamado desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible puede ser definido como "un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, 1987. La sostenibilidad es la habilidad de diversos sistemas de la tierra, incluyendo las economías y los sistemas culturales, de sobrevivir y adaptarse indefinidamente a las condiciones ambientales cambiantes. El ámbito del desarrollo sostenible puede dividirse conceptualmente en tres partes: ambiental, económica y social. Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica.

Deben satisfacerse las necesidades de la sociedad como alimentación, ropa, vivienda, trabajo, entre otras, pues si la pobreza es habitual, el mundo estará encaminado a catástrofes de varios tipos, incluidas las ecológicas. Asimismo, el desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana. Ante esta situación, se plantea la posibilidad de mejorar la tecnología y la organización social de forma que el medio ambiental pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana. El punto de vista del desarrollo sostenible pone el énfasis en que se debe plantear las actividades dentro de un sistema natural que tiene sus leyes. Se debe usar los recursos sin trastocar los mecanismos básicos del funcionamiento de la naturaleza. Un cambio de mentalidad es lento y difícil. Requiere afianzar unos nuevos valores. Para hacerlo son de especial importancia los programas educativos y divulgativos. Tiene mucho interés dar a conocer ejemplos de actuaciones sostenibles, promover declaraciones públicas y compromisos políticos, desarrollar programas que se propongan fomentar este tipo de desarrollo.

Para alcanzar la sostenibilidad del medio ambiente es fundamental que los recursos naturales se utilicen de forma inteligente y que se protejan los ecosistemas complejos de que depende nuestra supervivencia. Debe tenerse en cuenta que, la sostenibilidad no podrá lograrse con los modelos actuales de consumo y uso de recursos. Los suelos se están degradando a un



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

ritmo alarmante. Las especies vegetales y animales están desapareciendo a un ritmo sin precedentes. Los cambios climáticos están provocando una elevación del nivel del mar y acrecentando el peligro de sequías e inundaciones. Se sobreexplotan la pesca y otros recursos marinos, entre otros.

La visión moderna del desarrollo no sólo busca elevar los niveles de bienestar de las sociedades humanas de hoy, sino que se preocupa por la posibilidad de heredar a las generaciones futuras un planeta con aceptables niveles de salud ambiental y económica. El crecimiento económico es un incremento en la capacidad de un país en proporcionar a su pueblo bienes y servicios. Para cumplir con este incremento se requiere un crecimiento de la población, más productores y consumidores, más producción y consumo por persona, o ambos.

Durante este siglo, muchos analistas hacen un llamado para poner más énfasis en el desarrollo económico sostenible ambientalmente. La meta es utilizar a los sistemas políticos y económicos para alentar las formas de crecimiento económico beneficiosas y más sostenibles ambientalmente y para desalentar las formas de crecimiento económico dañinas o insostenibles ambientalmente. Las causas principales de los problemas ambientales son el crecimiento de la población, el derroche de los recursos, la pobreza, baja responsabilidad ecológica y la ignorancia ecológica.

La pobreza es una gran amenaza para la salud humana y para el ambiente, la gente mas pobre del planeta es la que sufre en mayor medida la contaminación y la degradación ambiental. El consumo de los recursos esta ligado tanto a pobreza como a la riqueza. Los pobres consumen menos al no tener suficientes comida, agua y otros recursos para satisfacer sus necesidades básicas. Muchos de los más prósperos económicamente consumen mas al utilizar y desperdiciar muchos mas recursos de los que necesitan.

Según este planteamiento, el desarrollo sostenible tiene que conseguir a la vez:

- Satisfacer a las necesidades del presente, fomentando una actividad económica que suministre los bienes necesarios a toda la población mundial. La Comisión resaltó "las necesidades básicas de los pobres del mundo, a los que se debe dar una atención prioritaria".
- Satisfacer a las necesidades del futuro, reduciendo al mínimo los efectos negativos de la actividad económica, tanto en el consumo de recursos como en la generación de residuos, de tal forma que sean soportables por las próximas generaciones.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Cuando nuestra actuación supone costos futuros inevitables, por ejemplo la explotación de minerales no renovables, se deben buscar formas de compensar totalmente el efecto negativo que se está produciendo, por ejemplo desarrollando nuevas tecnologías que sustituyan el recurso gastado.

Los temas presentados en este Panel fueron :

- Funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico

Acordes con el Plan Estatal de Gobierno, el objetivo estratégico de la SEDE, es el de promover el desarrollo de actividades productivas en torno al *turismo, los agronegocios, el aprovechamiento forestal, comercio, manufactura, desarrollo de proveedores, logística, pesca y acuacultura*, como ejes motores de la economía estatal; la orientación de la inversión pública, el estímulo a la inversión privada y la generación de empleos, mediante el desarrollo de empresas competitivas y sustentables.

Para impulsar la productividad y la competitividad estatal, contamos con un marco jurídico, que determina las reglas para el desarrollo económico del Estado

La Ley de Desarrollo Económico y Competitividad (2007), renovó el marco regulatorio estatal permitiendo acortar trámites para la apertura de nuevos negocios, agrupamientos empresariales, micro pequeña y mediana empresas, empresas sociales y sustentables, fomentando la cultura emprendedora, los esquemas de asociación e integración y apuntala la mejora regulatoria e impulsa la responsabilidad social y ambiental, la infraestructura logística y la eficiencia energética.

Capacitación y Asistencia Técnica

Artesanías

Pesca y Acuacultura

Programas conjuntos con la SAGARPA

Comercio y Abasto

Logros SEDE

- ✓ Participación de 53 mil 849 empresarios y emprendedores, con la realización de diversos eventos de promoción a las PyMES
- ✓ Consolidación de 9 Incubadoras de Negocios que generaron en 2009, 947 empleos y 500 nuevas empresas
- ✓ Capacitación Empresarial en beneficio de 9 mil 746 personas y 524 empresas en toda la Entidad.
- ✓ Entrega de 258 motores fuera de borda ecológicos a pescadores del Estado



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

- ✓ En fomento a la Acuacultura, se han integrado 18 granjas para facilitar la producción y comercialización de especies como la tilapia.
- ✓ Compromiso
- ✓ Considerando las ventajas que ofrece el Estado, con el apoyo de su Gobierno y el fortalecimiento de sus instituciones, se han sentado las bases y se cuenta con los instrumentos de fomento, financiamiento y promoción, para que la producción de bienes y servicios del Estado, pueda diversificarse y abrirse a más y mejores mercados.
- ✓ Las oportunidades se multiplican y su común denominador es la competitividad, factor clave para el Desarrollo Económico del Estado; sí continuamos con acciones y programas como los antes mencionados, no cabe la menor duda que en Desarrollo Económico seguiremos...!Siempre hacia adelante!

- **Facultades de la SEDETUR**

En términos del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Turismo es una Dependencia del Poder Ejecutivo, y que de acuerdo al numeral 39 de la Ley en cita le corresponde el despacho de los siguientes asuntos principales:

1. Establecer, conducir, supervisar y difundir, en coordinación con las autoridades competentes, la política de desarrollo y promoción de la actividad turística estatal, con base en la legislación y los criterios y normatividad que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
 2. Ejercer, por delegación, las atribuciones y funciones que en materia turística establezcan los convenios suscritos entre el Poder Ejecutivo del Estado y la Administración Pública Federal; así como promover, instrumentar y supervisar aquellos que se celebren con los sectores público, social y privado;
 3. Promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística estimulando la participación de los sectores de la población involucrados; así como la formación del personal especializado que precise el desarrollo del sector, con el objetivo de elevar la calidad en la prestación de los servicios turísticos; además apoyar y estimular la formación de asociaciones, patronatos, comités y demás organismos que auspicien el turismo social y los proyectos turísticos en el medio rural; y en relación con el artículo 6 de la Ley de Turismo del Estado, son atribuciones del Ejecutivo del Estado, que se ejercerán a través de la Secretaría de Turismo, las que a continuación se enumeran de forma medular:
1. Formular, conducir y evaluar la política turística en el Estado;
 2. Celebrar convenios en materia turística conforme a lo previsto en la Ley General;



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

3. Participar en la regulación, administración y vigilancia de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en los Municipios del Estado, conforme a los convenios que al efecto se suscriban;
4. Proyectar y promover el desarrollo de la infraestructura turística

La SEDETUR tiene como principal objetivo crear un Quintana Roo que mantenga su liderazgo nacional y en la región del Caribe, con base en la competitividad de todos los actores que participan en el sector y en la certidumbre que se ofrece a la inversión privada, la cual mantiene vigente la oferta turística mediante la generación de nuevos productos que atiendan a mercados y segmentos de mayor rentabilidad en una actividad en todo sentido sustentable. El objetivo final es lograr un crecimiento integral mediante la actividad turística y equilibrar la distribución de la riqueza entre los habitantes del Estado.

Para lograr dicho objetivo es necesario que la SEDETUR trabaje en conjunto y de forma coordinada con todos los ayuntamientos de la Entidad, a efecto de unificar criterios, recursos, experiencia y metas. La forma de alcanzar tales objetivos es a través de la firma de los convenios de coordinación que pueden ser en los rubros de Capacitación, Reasignación de Recursos para la ejecución de Infraestructura Turística, Ejecución de Obra, entre otros.

Para efecto de que los Municipios puedan participar en el referido Convenio es necesario que:

1. Los Municipios interesados suscriban los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con LA SEDETUR, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
2. Que los Municipios cumplan con todas y cada una de las obligaciones pactadas en convenios respectivos, en especial, con el calendario de aportaciones que al efecto se determine entre las partes.
3. Que los Municipios proporcionen la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere el Convenio, requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

- **Análisis del Desarrollo Económico y Medio Ambiente**

Abordar el análisis del binomio: Desarrollo Económico y Medio Ambiente en el contexto del Desarrollo Territorial Rural del estado de Quintana Roo nos obliga a considerar en nuestro análisis tres temas fundamentales:

- Cómo se ha dado la distribución de sus habitantes en el territorio en el tiempo y espacio,



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

- Cómo es que han realizado y se realiza la transformación productiva de los recursos naturales de los cuales son propietarios, y
- Cuáles son las instituciones que se han creado para inducir, promover, dirigir y controlar dichos procesos.

La interacción entre productores, actores y territorios se encuentra regulada por normas e instituciones de carácter nacional, estatal, municipal, ejido o comunidad, productores y empresarios de servicios e inversionistas tomando las decisiones diariamente sobre el acceso a los recursos y su manejo, respondiendo a una compleja trama de necesidades, condiciones históricas, relaciones sociales, relaciones de poder y prácticas culturales.

Dado que los centros urbanos de mayor importancia para el estado concentran una población de aproximadamente 900 mil habitantes, además de los más de 9 millones de turistas que nos visitan anualmente, y que al menos requieren de un servicio: agua. Proponemos que se establezca como prioridad la política de la reconversión productiva para la producción de bienes y servicios ambientales, en los municipios de mayor afectación ambiental.

- Funciones de la SEDARI

MISIÓN DE LA SEDARI

Ser una Institución rectora del desarrollo rural, indígena y los agro-negocios, integrando los sistemas productivos en redes de valor eficiente y sustentable, posibilitando su integración con la actividad turística del Estado y demás mercados.

VISIÓN DE SEDARI

Impulsar el desarrollo agropecuario, forestal, rural e indígena, mediante la ejecución de las políticas y programas sectoriales sustentables, para propiciar el desarrollo integral de las comunidades rurales del estado de Quintana Roo.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 se señala que se cuenta con un Sector Primario que participa con el 1% del PIB, y que depende de los programas gubernamentales.

La estructura productiva se sustenta en microempresas de tipo familiar, por lo que se desaprovechan las ventajas de economías de escala. A esto se suma que la infraestructura básica es insuficiente y limitada, especialmente en el suministro de energía eléctrica, telecomunicaciones, sistemas de riego tecnificado, maquinaria, equipo e instalaciones post-



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

cosecha. Sobretodo estas carencias se manifiestan con mayor agudeza en la población de la Zona Maya y de la zona rural del sur del Estado.

La calidad de los productos es inconsistente, la productividad sigue siendo baja y con costos unitarios altos, por lo que no se logra atender debidamente a aquellos mercados con demandas y especificaciones estrictas de calidad, como lo es el sector turismo.

PROPUESTAS

En el estado de Quintana Roo, para aprovechar sus condiciones naturales competitivas, sobre todo en la producción de frutales tropicales, horticultura, es fundamental la inversión en infraestructura productiva, el apoyo decidido a la materia de sanidades, principalmente en los aspectos agrícola y pecuario, para la consolidación del estatus fitozoosanitario. Hay que potenciar las capacidades de los productores rurales y sus organizaciones, mediante la capacitación, investigación, transferencia de tecnología y la asistencia técnica.

La producción en espacios reducidos con alta productividad se constituye como una de las actividades prioritarias del estado ante la necesidad de la conservación de los recursos naturales que para el estado son la fuente fundamental de recursos económicos por la gran demanda del turismo que cada vez busca más estos espacios naturales. La reconversión productiva para la producción de bienes y servicios ambientales, recuperación de áreas degradadas y conservación de la biodiversidad.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

PANEL 6

"Desarrollo Social Incluyente"

El desarrollo social es parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad. El tema de desarrollo social en México es sumamente sensible, toda vez que somos un país de profundas desigualdades y con elevados niveles de pobreza y subdesarrollo en gran parte del territorio nacional. Esta situación de desigualdad y exclusión, combinada con las secuelas sociales resultado de las crisis económicas han dejado un profundo deterioro del tejido social.

El desarrollo social implica un crecimiento económico más estable y dinámico y, por ello, competitivo, se debe perseguir también un desarrollo más incluyente en términos sociales y sostenibles en términos ambientales, que deben estar acompañados de esfuerzos sustanciales para construir tejidos sociales que permitan desarrollar sociedades más integrales.

El desarrollo social se cimienta y se logra con la plena satisfacción de las necesidades de la población en forma integral, apuntando a un estado saludable, en donde la comunidad promueve y lidera las acciones requeridas para ese desarrollo. Entendiéndose lo saludable donde la gente vive, ama, trabaja y se divierte, es la interacción constante entre los ambientes y las personas. Salud no sólo se refiere a la oferta de servicios, sino que implica las condiciones de vivienda, educación, desarrollo cultural, práctica deportiva, empoderamiento y participación de las comunidades, los cuales son los componentes que integran esta línea estratégica del desarrollo.

En el campo educativo el desarrollo y transmisión de conocimientos constituyen una prioridad, sobre la base de la afirmación de que el conocimiento es determinante para el progreso de los países que conforman dicha comunidad. Se habla entonces del fin de la educación como política social dirigida a maximizar el proceso de transmisión de conocimientos y el acceso democrático a las mismas, en equidad y armonía.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

La labor de las políticas educativas esta orientada por tales aspectos como:

- La reducción y eliminación del analfabetismo, la falta de escolarización, el abandono y el deterioro de la calidad de la educación, ya que estas debilidades constituyen puntos altamente vulnerables que pueden hacer improbable el desarrollo óptimo de una determinada comunidad.
- La generación de condiciones educativas (en el ámbito elemental y secundario) que fomenten técnicas, conocimientos, valores y aptitudes necesarias que incrementen las posibilidades de la población para alcanzar niveles educativos adecuados, sin obviar el principio de equidad. A través de esta acción, la educación puede contribuir satisfactoriamente al incremento de la participación del individuo en la transformación de la sociedad y promover el desarrollo.
- Los cambios económicos son fundamentales para la adopción de políticas educativas complementadas con políticas de empleo que pueden contribuir a la incorporación de más y más elementos al competitivo mercado laboral. En otras palabras, la educación debe estar en conformidad con las necesidades y realidad social de la comunidad para garantizar la formación de individuos capaces. Por medio de esta acción se puede incluso constituir una condición que favorezca el incremento de la productividad y la competitividad.
- La adopción de modelos innovadores con respecto a la formación profesional y capacitación laboral es algo deseable para acentuar el desarrollo. Las transformaciones en el campo de la ciencia y la tecnología demandan ajuste en lo educativo, lo cual es considerado una responsabilidad de las sociedades. El aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles y el fortalecimiento de las instituciones de educación superior pueden definirse como estrategias propicias para el impulso en la formación integral de los individuos para que sean partícipes del desarrollo político, económico y social.

Temas presentados en el Panel:

- Jurisdicción Sanitaria

Desde el punto de vista salubrista el Estado está dividido en tres regiones llamadas jurisdicciones sanitarias. La jurisdicción sanitaria número 1, corresponde a la zona sur del Estado y la integra el municipio de Othón P. Blanco La jurisdicción sanitaria número 2, incluye a los 6 municipios de la zona norte, que son , Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Isla



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Mujeres, Cozumel y Lázaro Cárdenas y la jurisdicción sanitaria número 3, denominada zona maya, que incluye a los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos

Primer nivel de atención

Centros de salud urbanos y rurales y caravanas medicina general, promoción y fomento al auto cuidado de la salud

Segundo nivel de atención hospitales integrales y generales medicina de especialidad, hospitalización y apoyos diagnósticos

Tercer nivel de atención medicina de alta especialidad

¿Qué es un Municipio Saludable?

Autoridades políticas y civiles. Instituciones públicas y privadas. Los propietarios, empresarios y trabajadores, y la sociedad.

Campo de trabajo

- ✓ Control de fauna nociva
- ✓ Agua limpia
- ✓ Condiciones saludables en rastros
- ✓ Condiciones saludables en mercados
- ✓ Disposición adecuada de basura
- Educación de Calidad

Que los alumnos en su paso por el sistema educativo, aprendan lo que establecen los planes y programas curriculares, y que este aprendizaje sea significativo para su vida.

Actores Involucrados en el que hacer educativo.

- ✓ Alumnos
- ✓ Maestros
- ✓ Padres de familia
- ✓ Legisladores
- ✓ Gobierno Federal
- ✓ Gobierno Estatal y Municipal
- ✓ Sindicato, y
- ✓ Sociedad civil en general

Ejes Rectores

1. Impulsar la modernización integral de los centros escolares



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

2. Promover la calidad y el mejor desempeño del personal docente
3. Garantizar que los alumnos no abandonen la escuela por motivos socioeconómicos.
4. Promover una profunda reforma de enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica
5. Considerar la evaluación como un mecanismo para elevar la calidad educativa.

Grandes retos en Infraestructura:

Destinar mayores recursos para la rehabilitación de planteles escolares. Un nuevo esquema de financiamiento de la infraestructura educativa, que incluya la participación regulada de los diversos sectores. Diseñar modelos arquitectónicos, adecuados a las condiciones físicas y materiales regionales y locales. Regular la capacidad instalada de las escuelas, según su tipo y modalidad, con el propósito de evitar la elevada población en espacios reducidos o viceversa. Reglamentar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como las modificaciones estructurales y de espacios físicos. Involucrando al colectivo docente y a los padres de familia.

Seguro Escolar:

Desde el ciclo 2006-2007 todos los alumnos de educación básica de escuelas públicas cuentan con un Seguro Escolar en Caso de Accidente. En el ciclo escolar 2009-2010 la cobertura es de 262 mil 514 alumnos y una inversión de 7 millones 700 mil pesos. Los municipios aportaron el 40 por ciento de los recursos y el Gobierno del Estado el 60 por ciento restante.

- **Desarrollo Integral para la Familia**

El sistema para el DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del estado tiene como objetivo promover el bienestar social y brindar para conseguirlo servicios de asistencia social en todo el estado en coordinación con los sistemas DIF municipales, de acuerdo a los convenios que al efecto celebren cada municipio con el sistema estatal, con los cuales se busca:

apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez quintanarroense; fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socio-culturales y deportivas que beneficien a la familia;

El DIF Quintana Roo por mandato jurídico atiende a personas en los siguientes rubros:

- Mujer. Programa Mujer y Prevención
- Niños y Adolescentes. Programa Misión Niñas y Niños 2011
- Adultos Mayores. Programa Abuelito Estoy Contigo
- Personas con Discapacidad. Programa con Capacidad para Triunfar.
- Familia. Programa Familia encuentro con la Real.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

PANEL 7

"Ex presidentes Municipales"

En este panel se expresaron las experiencias de los ex presidentes municipales, con la finalidad de plantear los problemas que se pueden presentar, hablan de las necesidades y obstáculos que pueden presentarse durante el camino en la Administración Municipal.

El municipio nace de la necesidad de descentralizar la administración pública, para que esta pueda ejercer sus atribuciones de una manera más eficaz, en beneficio de los habitantes. Con el crecimiento de la población se va haciendo cada vez más necesario delegar funciones, instalarse oficinas más especializadas para que se puedan tomar decisiones adecuadas al estar cerca del problema y así poder controlarlo con mayor efectividad. Todo esto con el fin de satisfacer las necesidades de servicio de las personas. La principal característica de la descentralización es que el funcionario puede tomar sus propias decisiones siempre que respete lo estipulado en las leyes y los reglamentos expedidos para normar su actuación. El municipio se creó para manejar los intereses colectivos de la población. Este no es un poder soberano dentro de un estado, sino una institución descentralizada de los servicios públicos, a la que se le ha dado autonomía en el área administrativa. El municipio está obligado a seguir los intereses generales de la federación, es decir, los objetivos políticos y económicos del gobierno federal. Su autonomía solo se refiere a la administración de los servicios públicos que motivaron su creación y a la administración de los bienes que forman su patrimonio.

El objetivo primordial que persigue todo gobierno es elevar el bienestar de sus ciudadanos, es decir, incrementar tanto el valor de la producción como la calidad de vida de la población. Con este propósito, es indispensable contar con instrumentos para evaluar cuánto se aproximan a lograr cierto grado de desarrollo en sus comunidades o qué tan alejados se encuentran de éste. Una de las tareas básicas de todo orden de gobierno gira en torno al desarrollo de los pueblos, es decir, buscar los medios idóneos, para conseguir sus objetivos, y finalmente realizarlos. En la actualidad la respuesta es más sencilla ya que la mayoría de los gobiernos cuenta con planes, programas y proyectos que tienen como meta lograr un desarrollo real. Para que prospere un Municipio es importante formular planes que cumplan con los requisitos indispensables que consideren diversos planteamientos tales como: ¿qué tenemos, o con qué contamos?, ¿qué queremos (objetivos)?, ¿cuándo llegaremos (tiempo de



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

realización)?, ¿A quiénes beneficiaremos? En el ámbito municipal la planeación se concibe como un elemento muy importante para desarrollar las tareas de una manera organizada, eficaz, eficiente y responsable. La planeación debe considerarse como una de las funciones municipales de todo orden de gobierno. A través de los planes de Desarrollo Municipales se lleva a cabo de manera más efectiva la administración.

El Presidente Municipal es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal. Sus principales funciones son: Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento. Realizar a nombre del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos. Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos. Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento. Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos. Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo. Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos. Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

Los aspectos más relevantes en este panel fueron:

Las principales limitantes que enfrenta el municipio son los recursos con los que cuenta para poder satisfacer las necesidades. Es preciso continuar con los proyectos y programas que aunque sean de administraciones anteriores, existen un sin número de proyectos que valen la pena se les de continuidad. Es importante tratar de incrementar los ingresos propios, para poder realizar las metas y compromisos con la ciudadanía. Sin duda la participación de la comunidad es indispensable.

El desarrollo local es parte importante para el bienestar de las comunidades, el detectar las capacidades de la gente y apoyar a través de programas de desarrollo, de esta forma evitar que la gente salga de sus comunidades a buscar mejores oportunidades en otros lugares y exista un desarrollo local real trabajando dentro de sus comunidades.



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010.

Proyecto: "Desarrollo de las capacidades de las Diputadas/os electas/os de la XIII Legislatura y de las Autoridades Municipales Electas del 2011-2014".

RELATORIAS DE PANELES

Hay diferentes problemas pero el principal es el económico, ya que muchas veces las administraciones están endeudadas, es muy importante que cuando se esté en la Administración se busque tener un equipo de trabajo que esté comprometido. Elaborar informes mensuales de lo que sucede con los ingresos del Municipio. El tema de la transparencia debe estar presente en la administración, una clara rendición de cuentas a la sociedad.

Dentro de las recomendaciones que no deben pasar desapercibidas, son sin duda los recursos financieros para cumplir con los compromisos. No por el hecho de que la administración no tenga recursos justifica el no trabajar. Hacer una revisión de la nomina, y tratar de recortar gastos lo más posible a fin de contar con recursos para destinarlo a las principales actividades.

Resumen de puntos importantes para una mejor Administración Municipal según los panelistas:

- Actitud de un Presidente Municipal
- Escasez de recursos financieros, como principal problema
- La transparencia y rendición de cuentas
- Tener un buen equipo de trabajo (que cubran con el perfil)
- Desarrollo local